

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el artículo 5 del Acuerdo Ministerial No. 236-2013, se indica “la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, contará con los recursos humanos y la estructura organizacional y funcional que deberá ser propuesta por el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, ante el Comité Técnico, para garantizar el funcionamiento adecuado y cumplimiento de su objeto y funciones”.

El artículo 5 del Acuerdo Ministerial DS-48-2015, Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del FODES, determina la estructura siguiente:

I. Funciones Sustantivas

- a. Dirección Ejecutiva
- b. Subdirección Ejecutiva

Unidades de Apoyo:

- a. Secretaria General
- b. Unidad de Asesoría Jurídica
- c. Unidad de Auditoría Interna
- d. Unidad de Planificación
- e. Unidad de Adjudicaciones
- f. Unidad de Cooperación Internacional
- g. Unidad de Acceso a la Información Pública
- h. Unidad de Informática y Soporte Técnico
- i. Unidad de Comunicación Social

II. Funciones Administrativas:

II. 1 Subdirección Financiera

- a. Sección de Presupuesto
- b. Sección de Contabilidad
- c. Sección de Tesorería

II.2 Subdirección Administrativa

- a. Sección de Archivo
- II. 2.1 Departamento de Servicios Generales
 - a. Sección de Conserjería
 - b. Sección de Seguridad

c. Sección de Mantenimiento

d. Sección de Transportes

II.2.2 Departamento de Almacén

II.2.3 Departamento de Inventarios

II.2.4 Departamento de Compras

II.3 Subdirección de Recursos Humanos

a. Sección de Gestión de Personal

b. Sección de Nóminas

III. Funciones Técnicas:

III. 1 Subdirección Técnica de Desarrollo

III. 1.1 Departamento de Proyectos

a. Ventanilla Única de Recepción de Proyectos

b. Sección de Formulación

c. Sección de Evaluación

d. Sección de Monitoreo y Seguimiento

e. Sección de Supervisión

III. 1.2 Departamento de Desarrollo Social

a. Programa de Comunidades en Desarrollo PROCODE

b. Programa de Asistencia y Salud Integral PROASI

c. Programa de Alimentación Comunitaria PROACO

d. Programa de Vivienda Digna PROVIDI

III. 1.3 Unidad de Gestión y Ejecución de Proyectos con financiamiento externo

III. 1.4 Coordinación de Delegaciones

III. 1.5 Sección de Contingencia Nacional

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Fondo de Desarrollo Social



Dirección Ejecutiva

Es el órgano de dirección y coordinación, responsable de dar cumplimiento al objeto de creación del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, así como de ejercer las funciones y atribuciones que por mandato legal le corresponde.

Subdirección Ejecutiva

La Subdirección Ejecutiva del FODES es el órgano de coordinación entre la Dirección Ejecutiva y las Subdirecciones de FODES, responsable de ejecutar las decisiones y directrices emanadas por el Director Ejecutivo.

Unidad de Auditoría Interna

Intervenir en la fiscalización de las operaciones administrativas y financieras del Fondo de Desarrollo Social, para evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas y procedimientos, efectuar las recomendaciones pertinentes con el objetivo de fortalecer el sistema de control interno, administración y operación institucional.

Unidad de Asesoría Jurídica

Dirigir, coordinar y garantizar que las acciones institucionales se realicen dentro del marco legal vigente, para lo cual debe analizar y proponer resoluciones sobre casos particulares y documentos legales, así como tramitar la legalización de documentos de la Institución y colaborar en la redacción de toda clase de documentos.

Unidad de Acceso a la Información Pública

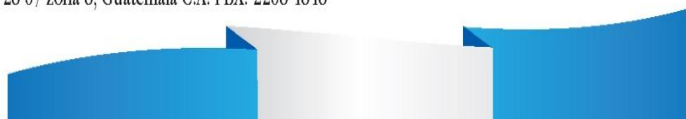
A esta instancia del FODES le corresponde realizar actividades de recopilación del material necesario solicitado de acuerdo a la ley, y material que solicite el público interno y externo.

Unidad de Adjudicaciones

Coordinador de los eventos de licitación y cotización, brinda asesoría al personal de apoyo especializado en la materia correspondiente, garantizando la verificación de adjudicaciones transparentes.

Secretaría General

La Secretaría General como unidad de apoyo de la institución, sirve como canal de comunicación entre usuarios y autoridades del Fondo de Desarrollo Social y es la encargada de registrar, controlar y revisar la documentación que se somete a consideración de la Dirección Ejecutiva verificando que los expedientes respectivos hayan cumplido con el trámite establecido en las instancias correspondientes.



Unidad de Planificación

La Unidad de Planificación es la instancia que tiene por objetivo planificar, presupuestar, organizar, y coordinar el proceso de ejecución de diferentes proyectos y programas, de forma eficiente y eficaz, de conformidad con la competencia del FODES.

Unidad de Cooperación Internacional

Esta instancia es la responsable de apoyar en la gestión de la Dirección Ejecutiva y la Subdirección Técnica de Desarrollo en su labor de negociación y contratación de recursos de cooperación internacional, con el fin de fortalecer y diversificar la captación de recursos externos, en apoyo a los sectores y acciones estratégicas del Plan de Gobierno.

Unidad de Informática y Soporte Técnico

La Unidad de Informática y Soporte Técnico es la instancia que tiene por objetivo Promover la política institucional en materia de informática, la incorporación de nuevas tecnologías de estrategias y apoyo a los objetivos institucionales, el desarrollo integral de sistemas de información del Fondo de Desarrollo Social FODES-, manteniendo en condiciones óptimas la infraestructura de comunicaciones, así como la integridad y confidencialidad de la información. Esta Subdirección podrá organizarse a través de Departamentos, Unidades o Secciones, estará a cargo de un Subdirector.

Unidad de Comunicación Social

Responsable de formular, distribuir y supervisar las políticas y estrategias en materia de comunicación social del Fondo de Desarrollo Social –FODES-; así como las relaciones públicas de la Institución.

Subdirección Administrativa

Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de planificación y programación administrativa del FODES

Departamento de Compras

Dirigir, planificar, coordinar, supervisar y controlar el desarrollo del trabajo y funciones del Departamento, a manera de alcanzar los objetivos de control en el uso adecuado y transparente de los recursos aportados y ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Departamento de Inventarios

Dirigir, planificar, coordinar, supervisar, registrar y mantener actualizado el control de asignación y resguardo del activo fijo propiedad del FODES; organizar el desarrollo del trabajo y funciones del Departamento.

Departamento de Almacén

Dirigir, planificar, coordinar, supervisar y controlar el desarrollo del trabajo y funciones del Departamento, así como el control sobre los bienes y/o suministros de la Institución.

Subdirección Financiera

Encargado del proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto; de la gestión de los recursos financieros; administrar el presupuesto, la contabilidad integrada, tesorería, y otros sistemas administrativos financieros.

Sección de Presupuesto

Dirigir, planificar, coordinar, supervisar y controlar el desarrollo del trabajo y funciones del Departamento, a manera de alcanzar los objetivos de control en el uso adecuado y transparente de los recursos aportados y ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social - FODES-.

Sección de Tesorería

Dirigir, planificar, coordinar, supervisar y controlar el desarrollo del trabajo y funciones del Departamento, a manera de alcanzar los objetivos de control en el uso adecuado y transparente de los recursos aportados y ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social-FODES-.

Subdirección de Recursos Humanos

Administrar, coordinar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y administración del recurso humano que se contrate para el Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Subdirección Técnica de Desarrollo

Es la encargada de planificar, organizar, implementar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos sociales y de infraestructura del FODES.

Departamento de Proyectos

Sección de Formulación

Organizar y programar la visita de campo y análisis de gabinete de los proyectos que se le asignen, participando activamente en la actualización y definición de criterios técnicos de su especialidad, instrumentos y herramientas operativas del departamento.

Sección de Supervisión

Responsable de dar el seguimiento, coordinar, distribuir la supervisión y registro de todas las actividades de los proyectos con acciones técnicas de manera ordenada y estructurada de acuerdo a las necesidades planteadas según el tipo de proyecto o actividad. Capacidad de análisis y síntesis así como de resolver conflictos o aspectos técnicos en obras.

Sección de Contingencia Nacional

Apoyar ante desastres naturales u originados por acciones de personas, con personal designado por la Dirección Ejecutiva, debiendo coadyuvar en los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional, para establecer prioridades, recolectar información, evaluar acciones y coordinar recursos con la finalidad de brindar una respuesta pronta eficaz y eficiente a la población.

Delegaciones Departamentales

Coordinar y articular la red de servicios que corresponden a los proyectos desarrollados en cada municipio de su jurisdicción, de acuerdo a lo que para el efecto establece la normativa aplicable, las políticas y planes del FODES.

MARCO LEGAL

- Artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala
- Artículo 19 de la Ley del Organismo Ejecutivo
- Artículo 2 del Decreto 01-2012 del Congreso de la República de Guatemala
- Acuerdo Gubernativo 129-2013
- Acuerdo Ministerial 236-2013 del Ministerio de Desarrollo Social.

- Acuerdo Ministerial DS-48-2015, de fecha 23 de abril 2015 del Ministerio de Desarrollo Social. Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social.

Numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en donde establece que las entidades e instituciones del Estrado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Sobre este asunto se estableció que la Institución FODES, aún no ha creado un formato para los usuarios se registren con el objetivo de llevar el control sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística, en virtud de esta realidad se sugerirá a las autoridades correspondientes para que subsane la misma.